

# Escuelas en Mendoza: cómo se evaluará a los alumnos

12/05/2020

Mediante el Boletín Oficial publicado hoy, la Dirección General de Escuelas (DGE) oficializó la suspensión del cierre del primer trimestre/cuatrimestre con la acreditación de notas en todos los niveles educativos públicos y privados.

De esta forma establece nuevos procedimientos para que los docentes puedan evaluar a sus alumnos, basándose en las trayectorias educativas y considerando las posibilidades de acceso a las clases y los materiales virtuales.

cabe resaltar, que este viernes el Consejo Federal de Educación se reunirá para resolver la suspensión de las calificaciones en todas las escuelas del país y confirmar así la implementación de una “evaluación formativa” que asegure la interacción entre los estudiantes y los docentes.

La Resolución n° 804 firmada por el titular de la DGE, José Thomas, y publicada hoy en el Boletín Oficial anuncia: “Modifíquese parcialmente el Calendario Escolar 2020, aprobado mediante la RESOL-2020-102-E-GDEMZA-DGE, de fecha 22 de enero de 2020, dejando sin efecto las fechas de cierre del Primer Trimestre y del Primer Cuatrimestre proyectadas para el ciclo lectivo en curso” y “dispóngase como medida de excepcionalidad la suspensión temporal de la acreditación del Primer Trimestre y del Primer Cuatrimestre de la escolaridad obligatoria en sus niveles y modalidades, reguladas por los correspondientes regímenes académicos”.

Fuente: Jornada